



## ANUNCIO

### CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE EMPLEO TEMPORAL DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, ENCUADRADO EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A1.

Publicación de los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración en la sesión de 27 de abril de 2021:

**Primero.**- Corrección de errores en el resultado de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en la base Octava, la fase de oposición representa un 60% en la puntuación global. La máxima puntuación en la fase de oposición son 10 puntos, que equivalen a un 6 en la nota global.

Advertido un error en el resultado de la fase de oposición, se corrige en los siguientes términos:

Donde dice:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Nota Ejercicio 1º  Media aritmética	Nota Ejercicio 2º  Media aritmética	NOTA Ejercicio 1º + Ejercicio 2º	Fase Oposición  60%
FORCADA	FERRER	LUCIA ESMERALDA	828-Z	5,28	5,75	11,03	6,62
GALDON	CLOQUELL	TERESA DE JESUS	243-L	5,20	7,10	12,30	7,38
GINER	SEGARRA	MARIA ELENA	302-Q	5,00	5,00	10,00	6,00
MARTINEZ	FAJARDO	GERMÁN	409-R	6,65	7,40	14,05	8,43
MATA	CHACÓN	ALEIXANDRE	313-V	6,60	5,10	11,70	7,02
MESTRE	CAMARENA	NOEMI	742-C	6,30	5,65	11,95	7,17
ROYO	VILA	ALTEA	388-V	5,05	6,25	11,30	6,78



# AJUNTAMENT DE BURJASSOT

Debe decir:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Nota Ejercicio 1º  Media aritmética	Nota Ejercicio 2º  Media aritmética	Nota Ejercicio 1º + Ejercicio 2º	La calificación de cada uno de los dos ejercicios de la Fase de Oposición es de 10 puntos (total 20 puntos). Según la base Octava esta fase representa un 60% en la puntuación global. La máxima puntuación en esta fase son 10 puntos que equivalen a un 6 en la nota global. <b>Resultado fase de oposición</b>
FORCADA	FERRER	LUCIA ESMERALDA	828-Z	5,28	5,75	11,03	3,3075
GALDON	CLOQUELL	TERESA DE JESUS	243-L	5,20	7,10	12,30	3,69
GINER	SEGARRA	MARIA ELENA	302-Q	5,00	5,00	10,00	3
MARTINEZ	FAJARDO	GERMÁN	409-R	6,65	7,40	14,05	4,215
MATA	CHACÓN	ALEIXANDRE	313-V	6,60	5,10	11,70	3,51
MESTRE	CAMARENA	NOEMI	742-C	6,30	5,65	11,95	3,585
ROYO	VILA	ALTEA	388-V	5,05	6,25	11,30	3,39

**Segundo.**- Valoración de los méritos aportados por los aspirantes en la fase de concurso de conformidad con lo establecido en la base Décima.

El resultado de la fase de concurso es el siguiente:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Formación (Máx 8 puntos)	Experiencia (Máx. 22 puntos)	Valeniano (Máx. 2 puntos)	Total méritos	Según la base Novena, la Fase de Concurso representa un 40% en la puntuación total. La máxima puntuación en esta fase son 32 puntos, que equivalen a un 4 en la nota global. <b>Resultado fase de concurso</b>
FORCADA	FERRER	LUCIA ESMERALDA	828-Z	0	1,5	1	2,5	0,31
GALDON	CLOQUELL	TERESA DE JESUS	243-L	5,5	12,75	2	20,25	2,53
GINER	SEGARRA	MARIA ELENA	302-Q	8	22	2	32	4,00
MARTINEZ	FAJARDO	GERMÁN	409-R	8	22	1,5	31,5	3,94
MATA	CHACÓN	ALEIXANDRE	313-V	8	21		29	3,63
MESTRE	CAMARENA	NOEMI	742-C	8	3,75	2	13,75	1,72
ROYO	VILA	ALTEA	388-V	5,5	0	2	7,5	0,94



## AJUNTAMENT DE BURJASSOT

**Tercero.**- Resultado del proceso selectivo y orden en la bolsa.

De conformidad con la base Undécima, la nota global se obtiene por la suma de las obtenidas en la fase de oposición y concurso, la máxima puntuación será un 10.

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Resultado fase de oposición	Resultado fase de concurso	Nota Final
MARTINEZ	FAJARDO	GERMÁN	409-R	4,215	3,94	8,15
MATA	CHACÓN	ALEIXANDRE	313-V	3,51	3,63	7,14
GINER	SEGARRA	MARIA ELENA	302-Q	3	4,00	7,00
GALDON	CLOQUELL	TERESA DE JESUS	243-L	3,69	2,53	6,22
MESTRE	CAMARENA	NOEMI	742-C	3,585	1,72	5,30
ROYO	VILA	ALTEA	388-V	3,39	0,94	4,33
FORCADA	FERRER	LUCIA ESMERALDA	828-Z	3,3075	0,31	3,62

Mediante resolución de Alcaldía se aprobará el listado definitivo de los aspirantes y su puntuación, siendo el orden de prelación acorde con la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases del procedimiento. Este Decreto se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal: [www.burjassot.org](http://www.burjassot.org)

Lo que se publica para general conocimiento, concediendo un plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones que se estimen oportunas.

El Secretario de la  
Comisión de Valoración,